



ALCALDE DE SAN JAVIER DA ULTIMÁTUM POR COMERCIO IRREGULAR TRAS NUEVA RONDA IMPACTO

Un claro mensaje a quienes mantienen ocupada una cuadra del sector Gabriela Mistral por comercio irregular y presunto tráfico realizó el alcalde de San Javier, Luis Reveliño Alarcón, en el marco de la segunda "Ronda Impacto" desarrollada en la comuna. El jefe comunal informó que ya se notificó a las personas involucradas y que existe un plazo definido para despejar el lugar.

"Esta segunda ronda que hacemos es para darle tranquilidad a la gente, junto al despliegue de nuestro equipo de Seguridad Pública y Carabineros. Queremos decirles a todos que un ejemplo tan claro como lo que estamos viviendo en Gabriela Mistral, donde hay una cuadra tomada por el tráfico y el comercio irregular, que ya les hemos dado un ultimátum: tienen cinco días para retirar todo; de lo contrario, lo haremos nosotros", expresó.

El operativo fue encabezado por Seguridad Pública Municipal en coordinación con Carabineros de Chile, desplegando controles vehiculares y de identidad en sectores previamente focalizados tras diversas denuncias.

En cuanto a los resultados, el teniente Bryan Vidal señaló que "con este tipo de rondas se busca generar un impacto en la comunidad. Como resultado, tenemos tres detenidos que fueron fruto de controles de identidad realizados de forma aleatoria en la ciudad, además de 12 infracciones al tránsito tras los controles vehiculares".

Por su parte, el director de Seguridad Pública de San Javier, Roberto Rojas, detalló que "durante el operativo se logró detener a personas con órdenes vigentes, además de realizar con-

troles al tránsito, controles de identidad, cursar diversas infracciones y efectuar controles al comercio ambulante con incautación de especies".

Desde el municipio recalcaron que estas intervenciones forman parte de una estrategia preventiva que busca recuperar espacios públicos, reforzar la seguridad y devolver la tranquilidad a los vecinos, advirtiendo que continuarán con fiscalizaciones en distintos puntos de la comuna.

